

CRÓNICA DE UN SOLDADO EXILIADO: EL ORIGEN DE LA FAMILIA AMADO DE MARACAIBO¹

JOSÉ ALBERTO VARGAS LA ROCHE²

Francisco Amado, también llamado Duque, fue una persona de su tiempo, un hombre cuya vida refleja las particulares condiciones de la América Latina de los tiempos de las guerras de independencia. Ancestro de cientos de presentes zulianos, por lo que sus decisiones de vida determinaron en parte que muchas personas existan en este mundo. Nació Francisco el 30 de septiembre de 1789 en la Villa de Brozas, hoy perteneciente a la provincia de Cáceres, en Extremadura, España. Hijo de Gonzalo Isidro Amado (a veces referido con los apellidos Rino y Vicho añadidos) y de Teresa Duque (a veces llamada la Delgada, Duquesa, entre otras variaciones), ambos también naturales de Brozas. Fue bautizado el 3 de octubre de ese año en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de la misma localidad, con el nombre de Gerónimo Francisco Diego. Provenía de un largo linaje pechero de brocenses y venteros³.

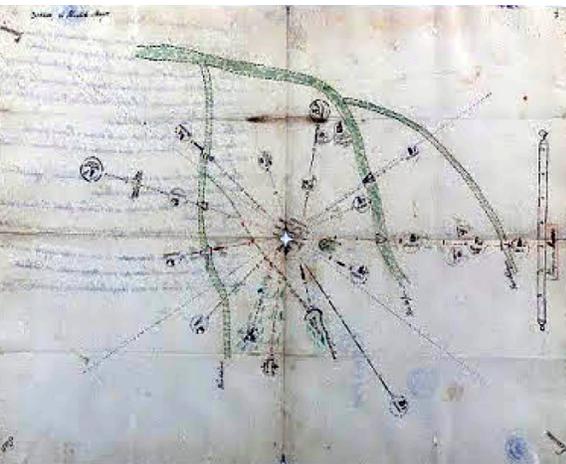
1 Estudio publicado originalmente bajo el nombre “Crónica de un soldado exiliado” el 11 de octubre de 2019 en el blog personal del autor: “Por José Alberto Vargas La Roche”. Disponible en: <http://reflexionesjav.blogspot.com/2019/10/franciscoamado-tambien-llamado-duque.html?m=1>. Este artículo fue ampliado y modificado con información adicional. El autor agradece a doña Luisa Henríquez Guerra por sus aportes investigativos sobre los orígenes remotos de las familias Amado y Duque en Brozas.

2 Abogado (Universidad del Zulia), máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos (Universidad Complutense de Madrid), miembro de número (sillón número 14) del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

3 Así se les llama a los naturales del Arrabal de las Ventas, hoy Navas del Madroño, pueblo vecino a Brozas.



DETALLE DEL “MAPA GEOGRÁFICO DEL PARTIDO DE ALCÁNTARA: COMPREHENDE EL GOBIERNO DE SU nombre, el de Gata, el de Valencia de Alcántara: las Varas de Brozas, Ceclavín, y Cilleros”, realizado por Tomás López, geógrafo real, en 1785, 4 años antes del nacimiento de Francisco Amado, donde se ven claramente las villas de Brozas y Las Navas⁴.



PLANO DE LA VILLA DE BROZAS, HECHO EN 1796 POR TOMÁS LÓPEZ, GEÓGRAFO REAL⁵.

Su nombre es, cuanto menos, problemático para la investigación histórica, y es que a pesar de haber vivido entre el último cuarto del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, cuando parece que las costumbres relativas a nombres personales y familiares comenzaban a estandarizarse en el mundo hispano (estando el nombre de una persona formado por la hoy común combinación de nombre de pila y dos apellidos: el paterno y el materno, en ese orden), en la distinta

documentación primaria donde es directamente mencionado, aparece con distintos nombres y apellidos que inevitablemente hacen la labor investigativa más complicada.

Si bien usó el apelativo Francisco -que se corresponde con el segundo de los que se le asignaron en la pila bautismal- como nombre principal durante su vida, siendo llamado de esa forma, a secas, por familia, autoridades políticas y eclesiásticas, en algún documento aparece como Gerónimo Francisco, en otro como Francisco Gerónimo, y en otros, incluso, a su acostumbrado nombre se le adhiere como acompañante un Antonio, sin aparente explicación.

4 Pertenciente a la Real Academia de la Historia, archivado con el código [C-011-003-06]. Disponible en: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12787>

5 Plano que forma parte de la colección de la Biblioteca Nacional de España, y cuya digitalización está disponible en: Rivero, Juan Francisco. Brozas en 1796, en un mapa de Tomás López. Publicado el publicada el 9 de agosto de 2019 en: López <http://cronistadelasbrozas.blogspot.com/2019/08/brozas-en-1796.html>



TEMPLO DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE LA ASUNCIÓN EN LA
VILLA DE BROZAS, LUGAR DE BAUTISMO DE FRANCISCO AMADO⁶

La determinación del apellido resulta aun más engorrosa, y es que si bien el sustantivo Francisco siempre fue usado al menos como parte de su nombre de pila en toda la documentación que sobre su vida existe disponible, su apellido es caso distinto, variando entre Amado, Duque y una combinación de ambos.

Amado, el primer apellido de su padre Gonzalo Isidro y de su abuelo paterno Diego, fue heredado de una bisabuela paterna (madre de su abuelo paterno), María Sánchez la Amada, proviniendo a su vez de la línea paterna de aquella, siendo su abuelo (cuarto abuelo del protagonista de este estudio), quien también se llamaba Francisco Amado y que probablemente vivió en la segunda mitad del siglo XVII, la primera persona conocida en portarlo en la familia. Si Diego Amado (quien a veces combinaba y cambiaba el orden de sus apellidos Amado, Rino y Salgado), y Gonzalo Isidro Amado, abuelo paterno y padre, respectivamente, de Francisco Amado, hubieran adoptado el apellido de su línea patrilínea, Rino sería el que completara la identificación de Francisco.

En cuanto al Duque, este apellido que Francisco heredó de su madre, sí siguió una sucesión patrilínea más tradicional (aunque los antepasados patrilíneos de ella solían combinarlo o alternarlo con el apellido Rosado). No obstante, Teresa, madre de Francisco, en ocasiones no era referida con ese nombre familiar, sino como Delgada o la Delgada, que había heredado a su vez de su propia madre, Josefa la Delgada.

Así, en los primeros documentos vitales de Francisco solo se referencia su apellido a través de la mención de sus padres, siempre asignando Amado como primer apellido de su padre. Entre 1823 y 1833 usó indistintamente los apellidos Amado y Duque, en ocasiones apareciendo juntos, pero en estos casos refiriéndose al Duque como un alias o un nombre por el cual era vulgarmente conocido, en lugar de colocarlo como un segundo apellido.

En el marco de esa década, durante los años 1823 y 1824, Duque apareció en varios documentos como

⁶ Autor de la imagen: Rpmayor. Obtenida en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Iglesia_en_Brozaz.jpg

único apellido, incluso de forma predominante, siendo también utilizado como apellido único en documentación militar y civil emitida entre 1823 y 1828. Luego, entre 1828 y 1831 solo el apellido Amado aparece en los documentos, para luego resurgir dos veces el nombre Duque en el mismo mes de noviembre de 1833.

Desde 1835 usó exclusivamente Amado, siendo referenciado solo con ese apellido incluso en los documentos eclesiásticos de sus hijos en los que un ya fallecido Francisco es mencionado. Sus hijos adoptaron el apellido Amado, y así pasó a las siguientes generaciones, siendo vasta la descendencia que ha portado y porta ese nombre de familia en Maracaibo.

En el mundo hispano, antes de la instauración de los registros civiles en la segunda mitad del siglo XIX, el nombre de una persona era un elemento maleable, cambiante y que reflejaba una importante libertad de escogencia, pudiéndose usar como primer apellido incluso los nombres familiares heredados de mujeres y hasta de antepasados más remotos, según pudiera convenir. Sin embargo, este fenómeno empezó a estandarizarse y ya para la época en que vivió Francisco, la tradición de colocar como primer apellido el del padre, aunque no obligatoria, estaba bastante arraigada⁷, por lo que el uso del nombre familiar Duque de forma predominante en una parte de su vida, y más aun, el constante cambio de apellidos de forma intercalada, resulta

7 Alfaro de Prado, Antonio. La ¿caótica? transmisión de apellidos hasta el siglo XIX en España. Disponible en: <http://www.genealogiahispana.com/apellidos/la-caotica-transmision-de-apellidos-hasta-el-siglo-xix-en-espana/>

curioso y puede responder a otro tipo de razones, que pueden ir desde una motivación personal, como lo sería el ánimo de pasar desapercibido o tener un perfil bajo (lo que por los hechos de su vida parece improbable), hasta una más prosaica y probable informalidad e inconsistencia en el registro de los hechos de la vida de las personas en aquellos tiempos.

Ya en referencia a los hechos que moldearon su vida, es indispensable empezar mencionando que Francisco fue soldado del bando monárquico durante la guerra de independencia de Venezuela, perteneciendo al ejército expedicionario de Costa Firme, destinado a reconquistar las provincias insurrectas del norte de América del Sur. Esto se evidencia por aparecer mencionado en una relación de los jefes y oficiales de esa fuerza militar que, tras la definitiva derrota española, fueron expulsados de la República de Colombia, a la que la Provincia de Maracaibo se estaba agregando, confeccionada a bordo del bergantín de guerra “Independiente”, anclado en Los Puertos de Altigracia, el 6 de agosto de 1823, y hecha de conformidad con el artículo 4 del tratado de capitulación suscrito en Maracaibo entre las fuerzas lideradas por Francisco Tomás Morales y José Prudencio Padilla respectivamente, el 3 de agosto de ese mismo año, cuyo tenor disponía el referido exilio⁸.

8 Armada Nacional de la República de Colombia. Bloqueo, rendición y ocupación de Maracaibo por la Armada Colombiana al mando del Almirante D. José Padilla. Documentos para su historia. Sección de Imprenta y Publicaciones, Bogotá, 1947, pp. 101, 105 y 107

No se tiene una absoluta certeza del rango que ostentaba Francisco Amado en las filas realistas, ya que en manifestaciones escritas hechas por su esposa y en comunicaciones de las autoridades gubernamentales del Departamento del Zulia⁹, se lo señala como Teniente de Caballería, pero en la referida relación de oficiales expulsados de Colombia tras la capitulación de Morales, se le asigna el grado de subteniente. Puede tratarse de un error en el referido listado o de un ascenso de último minuto, pero lo cierto es que formaba parte de la baja oficialidad del ejército expedicionario.

Por otro lado, resulta curioso que en el encabezamiento de la referida relación se indique que los sujetos en él señalados ya habían salido del territorio de la república, ya que Francisco se casó en Maracaibo el 3 de septiembre de ese año de 1823, exactamente un mes después de celebrada la capitulación, por lo que evidentemente no había abandonado la ciudad para el momento de la elaboración del listado, ni lo hizo en las semanas inmediatamente posteriores.

De hecho, no sería descabellado pensar que contrajera matrimonio con la maracaibera Concepción Alvarado como, al menos en parte, una medida desesperada para tratar de evitar su expulsión, lo que puede interpretarse de una posterior declaración hecha en el expediente de solicitud de retorno a Colombia, que esgrimía como prueba del patriotismo colombiano de Francisco el hecho de haberse casado en “una de las familias más adictas al sistema político” que

9 Briceño Perozo, Mario. Vida y papeles de Justo Briceño. Gráficas Continente, 1970, p. 209.

regía a la República¹⁰.

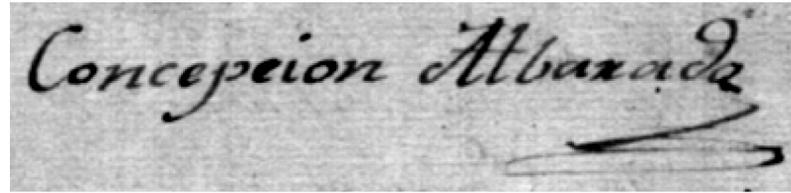
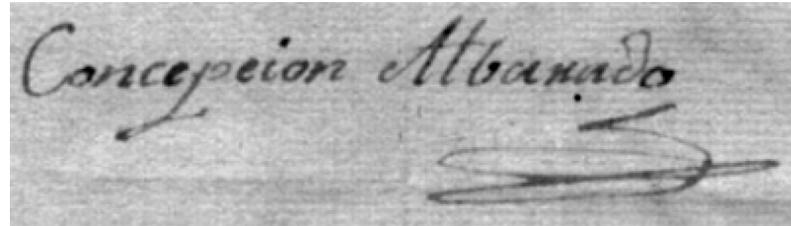
Sin embargo, también es un hecho que Francisco y Concepción ya tenían algún tipo de relación antes de contraer matrimonio, y es que su primera hija nació a finales de enero de 1824, menos de cinco meses después de la boda de sus padres, que tuvo lugar en septiembre del año anterior, por lo que es evidente que fue concebida de forma prematrimonial, alrededor de abril de ese mismo año.

Igualmente se sabe que para el momento de su expulsión, Francisco ya estaba establecido en Maracaibo, dedicándose a la agricultura¹¹, por lo que al menos parcialmente parece que había dejado la vida militar activa atrás, o la compaginaba con la de particular ya avecindado, empleado y casado en las Indias.

10 Certificación sobre la conducta y situación de Francisco Duque, expedida por Bruno de Ortega, Jefe Político Municipal del Cantón de Maracaibo, a solicitud de Concepción Alvarado, el 23 de diciembre de 1825. Inserta en el expediente de solicitud de permiso para el retorno de Francisco Duque a Colombia, que reposa en el Archivo General de la Nación de Colombia bajo el código de referencia PETICIONES-SOLICIT:SR.75,8,D.2; disponible digitalmente en: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/descripcion.jsp?id=3823159&images=true> (página 11/106 del archivo digitalizado).

11 Carta de Concepción Alvarado dirigida al Vicepresidente de la República de Colombia encargado del poder ejecutivo, Francisco de Paula Santander, fechada el 29 de diciembre de 1825. Inserta en el expediente de solicitud de permiso para el retorno de Francisco Duque a Colombia citado en la nota 5 (página 20/106 del archivo digitalizado).

Lo cierto es que en algún punto de ese año de 1823 Francisco tuvo que dejar Maracaibo y que partió refugiado a la isla de Curazao, ya que en 1825 su esposa solicitaba al gobierno colombiano que le concediera permiso a su marido para regresar de ese exilio, en el que afirmaba ya llevaba 2 años ¹²(es decir, desde el propio 1823). La determinación de Curazao como destino parece derivar de su condición de territorio neutral en el conflicto independentista; aparentemente había para el momento algún tipo de norma, que esta investigación ha fallado en identificar, que exigía que aquellos expulsados que quisieran retornar a territorio colombiano, debían permanecer algún tiempo en Curazao u otra isla neutral, observando buena conducta, hasta recibir la pertinente autorización del gobierno¹³.

FIRMAS DE CONCEPCIÓN ALVARADO, ESPOSA DE FRANCISCO AMADO Y QUIEN LUCHÓ ANTE LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS EN FAVOR DE SU MARIDO, HECHAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 1825, EN EL PRECITADO EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE RETORNO.

Esta expulsión con retorno condicionado parece contradecirse con el exilio potestativo que el previamente referido artículo 4 del instrumento capitular contemplaba para los jefes, oficiales, sargentos, cabos y demás individuos de tropa europeo, e incluso para los músicos de ese origen, carácter libre y electivo que se infiere del uso en su texto de la fórmula “(...) podrán salir juramentados fuera del territorio de Colombia para no volver a tomar las armas contra ella, mientras no sean canjeados (...)”¹⁴, donde el

12 *Ibíd.* (página 19/106 del archivo digitalizado) y; escrito de promoción de testigos presentado por Concepción Alvarado ante Ramón Campos, Alcalde de Parroquia de Maracaibo, aproximadamente el 21 de diciembre de 1825. Inserto en el expediente de solicitud de permiso para el retorno de Francisco Duque a Colombia citado en la nota 5 (página 3/106 del archivo digitalizado).

13 Declaración sobre la conducta observada por Francisco Duque en la isla de Curazao, suscrita por cuatro vecinos de aquella el 18 de mayo de 1825. Inserta en el expediente de solicitud de permiso para el retorno de Francisco Duque a Colombia citado en la nota 5 (páginas 15 y 16/106 del archivo digitalizado). Vid. nota 6 (página 20/106 del archivo digitalizado).

verbo poder refleja libertad de escogencia y no un mandato imperativo.

En la realidad, sin embargo, esta norma se tradujo en expulsiones forzosas, como se desprende de los trámites emprendidos ante el gobierno de Colombia por Concepción Alvarado. Esto representa, pues, una temprana muestra de arbitrariedad, falta de seguridad jurídica e inobservancia de las normas jurídicas por parte de las instituciones estatales colombo-venezolanas, que ha perdurado en mayor o menor grado -dependiendo de cuál de los dos modernos países se trate- hasta nuestros días.

La vida de Francisco Amado en Curazao se desarrollaba en la más absoluta miseria, “(...) sin arbitrio de que subsistir, rodeado de continuas fuertes indigencias hasta casi pordiosear el alimento (...)” como señalaba su esposa en la promoción de testigos que formuló ante el Alcalde Parroquial de Maracaibo¹⁵. Los testigos presentados, señores Antonio Jiménez, Francisco Guerra, José Gaybis y Simón Henrrique (los tres primeros vecinos de Maracaibo y el último de Curazao), ratificaron en sus declaraciones lo señalado por Concepción Alvarado, ya que habían tenido contacto directo con Francisco en la isla caribeña. De hecho, los señores Jiménez y Gaybis fueron más allá, indicando el primero que Francisco sí que llegó al “(...) extremo de mendigar el alimento (...)”, señalando el segundo de ellos que incluso le era “(...) casi indispensable (...)” pordiosearlo¹⁶.

15 Vid. nota 7 (páginas 3 y 4/106 del archivo digitalizado).

16 Depositiones de Antonio Jiménez (pp. 4-5/106), Francisco Guerra (pp. 6-7/106), José Gaybis (pp.

En definitiva, el grado real de pobreza de Francisco en suelo antillano es difícil de determinar a ciencia cierta hoy en día, pero todo parece indicar que sí sufrió fuertes penurias, que no solo se limitaron a lo económico, sino que también lo tocaron en lo personal, y es que por encontrarse forzosamente alejado de su familia, no conoció a su primera hija, María Celia, que nació y murió en 1824 en pleno exilio de su padre.

Por otra parte, Francisco procuró, durante su exilio curazoleño, demostrar su nuevo patriotismo colombiano y su adhesión al régimen republicano, rehuendo de la compañía de los desafectos al gobierno de Colombia y de los españoles en general, y expresándose públicamente a favor de aquel gobierno y en contra de la “injusticia y temeridad de los españoles”¹⁷, que aun guardaban esperanzas de nuevas expediciones de reconquista provenientes de la península¹⁸.

Su tenacidad para convencer sobre su fidelidad a Colombia era tal que no solo afirmaba su “(...) deseo de reunirse a su esposa para vivir tranquilo bajo las leyes de la república (...)” e incluso su disposición de derramar “(...) en su defensa la última gota de sangre”¹⁹, sino que además

7-8/106) y Simón Henrrique (pp. 8-9/106) ante Ramón Campos, Alcalde de Parroquia de Maracaibo. Insertas en el expediente de solicitud de permiso para el retorno de Francisco Duque a Colombia citado en la nota 5.

17 Deposition de Antonio Jiménez (vid. nota 11).

18 Vid. nota 8.

19 *Ibíd.*

rechazó ofertas de “encargarse del cuidado de una tienda” en Puerto Rico o en Cuba, empleo que lo sacaría de la extrema precariedad en que vivía, por haberle sido extendidas por españoles e implicar su traslado a “país español”²⁰. Este traslado a territorio dependiente de España, además, lo haría transgredir la supuesta condición de permanencia en territorio neutral requerida para recibir el permiso de retorno a Maracaibo, por lo que si quería reunirse con su esposa no le convenía aceptar las dichas ofertas, aunque pudieran favorecerle económicamente, o aunque en el fondo aun llegase a guardar simpatía hacia su patria de origen.

Esta actitud evidentemente la granjeó la enemistad de aquellos españoles residenciados en Curazao, de quienes recibió persecución, estando siempre en zozobra y expuesta su seguridad individual, según declaraba Concepción Alvarado en carta que dirigió el 29 de diciembre de 1825 a Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Colombia, encargado del poder ejecutivo ante la ausencia de Simón Bolívar²¹.

A través sus palabras, Concepción nos hace ver cómo Francisco tenía la expectativa de que, a cambio de abandonar las banderas del rey y plegarse a la naciente república, recibiría la hospitalidad y buena acogida del gobierno de Colombia, ya que era lo que correspondía

20 Depositiones de Antonio Jiménez y Francisco Guerra (vid. nota 11) y declaración de vecinos de la isla de Curazao (vid. nota 8).

21 Vid. nota 6 (página 19/106 del archivo digitalizado).

con arreglo al sistema político y jurídico que imperaba en ese país, al derecho de gentes y a la más elemental humanidad. Pero ese no fue el caso, el ejecutivo colombiano negó admitir a Francisco en el seno de la república, y lo condenó a una vida en el limbo que representaba Curazao, separado de su esposa en Maracaibo, e imposibilitado de asilarse en su tierra natal, ya que su actitud lo convirtió en reo de alta traición para España²².

Concepción le señalaba a Santander con poéticas palabras que, no obstante todas las penurias que le habían tocado vivir a su esposo, Francisco “(...) tiene la más dulce satisfacción de presentar al Gobierno y a los Pueblos de Colombia un testimonio inequívoco, de que si es Español por naturaleza, es patriota por decisión”²³.

Esa actitud de fidelidad a Colombia, a todas luces autodestructiva, y el tesón, entereza y lealtad demostrados por su esposa en la tramitación del permiso de retorno durante 1825, eventualmente dieron frutos, y es que en una nota marginal estampada en la referida carta remitida por Concepción al Vicepresidente, firmada el 14 de febrero de 1826 por el Secretario del Interior de Colombia, José Manuel Restrepo, se da a entender su decisión de acceder a las peticiones de la solicitante, al escribir la frase “Resuelto: que se suspenda la determinación”²⁴,

22 *Ibíd.*

23 *Ibíd.*

24 Nota marginal de José Manuel Restrepo, Secretario del Interior de la República de Colombia, fechada en Bogotá el 14 de febrero de 1826, estampada en la carta a la que hace referencia la nota 6 (página 19/106 del archivo digitalizado).

en clara alusión a la expulsión de Francisco. Sin embargo, parece que fue ya en 1827 que Francisco pudo retornar a Maracaibo, ya que es en ese año que Carlos Luis Castelli, Intendente del Departamento del Zulia, acusa recibo de la aprobación del salvoconducto a Francisco para regresar a Colombia²⁵.

No obstante, su estancia en Maracaibo con el permiso del gobierno colombiano fue efímera. Se tiene constancia de que para principios de febrero de 1828 había sido nuevamente expulsado del país, junto al también español doctor Manuel Arocha, que había sido cirujano del ejército expedicionario y que también había sido expulsado una primera vez en 1823, y al maracaibero Nepomuceno Socorro. Partieron los tres a un nuevo exilio en Curazao, a bordo de la goleta de guerra Independencia, por el motivo de ser "(...) desafectos y peligrosos a la tranquilidad y seguridad del departamento" del Zulia. Esto consta en carta del 2 de febrero de 1828, enviada por Justo Briceño, Intendente del Departamento para la época, a quien ocupaba la

Secretaría de Guerra para el momento²⁶, que se trataría por la fecha bien de Carlos Soublotte o de Rafael Urdaneta.



VISTA DE LA BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO, DEL 24 DE JULIO DE 1823, EN LA QUE SE APRECIAN, EN LA LÍNEA SUPERIOR DE EMBARCACIONES, QUE TIENEN BANDERA TRICOLOR COLOMBIANA: EN PRIMER LUGAR, DE DERECHA A IZQUIERDA, EL BERGANTÍN INDEPENDIENTE, DONDE FUE CONFECCIONADA LA LISTA DE OFICIALES REALISTAS EXPULSADOS QUE INCLUÍA A FRANCISCO DUQUE, Y EN SÉPTIMO LUGAR, EN EL MISMO ORDEN, LA GOLETA INDEPENDENCIA, PROBABLEMENTE LA MISMA QUE MENOS DE CINCO AÑOS DESPUÉS TRANSPORTÓ A FRANCISCO A SU SEGUNDO EXILIO²⁷.

27 Garneray, Ambroise-Louis. 2ª Vista del Combate del 24 de julio del año 1823 en la laguna de Maracaybo al mando del Benemérito General José Padilla se la dedica al teniente de navío Jayme Brun. Posterior a 1823. Litografía de Langlumé, 45 x 64 cms. Colección Museo Bolivariano, Caracas. Imagen y descripción de los navíos en: Maita Ruiz, José Gregorio. Las

25 El referido acuse de recibo no se encuentra digitalizado, por lo que no ha podido ser consultado directamente, pero es descrito en su ficha del Archivo General de la Nación de Colombia, donde reposa bajo el código de referencia FUNCIONARIOS-PUBL:SR.44,12,D.18. Dicha ficha se encuentra disponible en: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/descripcion.jsp?id=3737140>. Nótese que el nombre del Intendente del Departamento del Zulia aparece incorrectamente como Carlos Castillo en la ficha, realmente refiriéndose a Carlos Castelli, quien para 1827 ocupaba ese cargo público (Vid. Semprún Parra, Jesús Ángel; Hernández, Luis Guillermo. Diccionario General del Zulia, segunda edición, p. 454. Sultana del Lago, Editores, Maracaibo, 2018 (entrada para Castelli, Carlos Luis).

Las causas específicas de esa expulsión, o sea, las razones del supuesto desafecto y de la peligrosidad de Francisco, no han podido ser determinadas documentalmente, así como tampoco son conocidas la duración ni las condiciones de vida de ese segundo exilio curazoleño. Probablemente no haya durado más de un año, ya que a principios de 1830 nació en Maracaibo su tercer hijo, necesariamente concebido en 1829, y posteriormente siguió teniendo hijos en esa ciudad a lo largo de la década de los 30 del siglo XIX, lo que certifica su presencia en suelo maracaibero.

De lo que sí se tiene casi total certeza es que, a menos que esta segunda expulsión haya sido muy breve, y al igual que con su primogénita, Francisco no presenció el nacimiento de su segundo hijo Francisco Antonio, ya que este se dio unos dos o tres meses después de su forzosa partida de Maracaibo. Afortunadamente, este hijo sí llegó a la adultez y pudo convivir con su padre, quien eventualmente retornó a Maracaibo, donde además parece que se reinsertó satisfactoriamente en la sociedad, siendo feligrés junto a su familia de la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios, y teniendo alguna participación en la vida política de la ciudad.

Esto último se hace aparente al comprobar que

Vistas de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, de Ambroise-Louis Garneray. Validación como fuente histórica. Publicado el 12 de junio de 2017 en: <http://terrestrium-navalium.blogspot.com/2017/06/las-vistas-de-la-batalla-naval-del-lago.html>

un Francisco Duque, con casi plena certeza nuestro personaje, aparece entre los firmantes del pronunciamiento de Maracaibo del 16 de enero de 1830, en favor de su adhesión o unión en federación a Venezuela, separación de Colombia, rechazo al envío de tropas desde Cartagena, y reconocimiento de José Antonio Páez como jefe del nuevo Estado venezolano y de Miguel Borrás, Prefecto y Comandante General del Departamento como Jefe del Zulia²⁸.

No podría esperarse menos de alguien que fue tan vilipendiado y maltratado por Colombia, pero que hizo su vida en Maracaibo. El proceder más lógico era el que efectivamente siguió: respaldar, junto a los ciudadanos notables de la ciudad, la ruptura con aquel país y la constitución de Venezuela en Estado independiente.

Once años después, el 08 o 09 de abril de 1841, Francisco Amado, llamado Duque, murió a los 51 años en Maracaibo, ciudad a la que llegó como conquistador, de la que fue expulsado dos veces, y en la que encontró un hogar, iniciando una familia que ha continuado hasta nuestros días.

La numerosa estirpe de los Amado ha sobrevivido hasta nuestros días en Maracaibo a través de la descendencia de tres de los hijos de Francisco y su esposa Concepción: Francisco Antonio, Manuel María y Felipe Santiago Amado Alvarado. En total tuvieron ocho hijos: los ya nombrados María Celia, Francisco Antonio,

28 Azpurúa, Ramón. Anales de Venezuela.

Documentos para la historia de Venezuela desde el año de 1830, Tomo I. Imprenta de vapor de “La Opinión Nacional”, Caracas, 1877, p. 104.

Manuel María y Felipe Santiago, además de María Teresa de Jesús, Rosa María Teresa, Domingo del Rosario y Evarista.

FUENTES PRIMARIAS ECLESIAÍSTICAS CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE ARTÍCULO:

- Partida de bautismo de Gonzalo Isidro Amado, de 14 de mayo de 1751. Nacimiento: FamilySearch archivos restringidos Microfilme # 008175862 imagen 1190, registro 721.
- Acta de matrimonio de Domingo Rosado el Duque y de Josefa Gómez Delgada, de 21 de agosto de 1752. Casamiento: FamilySearch archivos restringidos Microfilme # 008175871 imagen 138.
- Partida de bautismo de Teresa Duque, de 30 de mayo de 1753. Nacimiento: FamilySearch archivos restringidos Microfilme # 008175862 imagen 1211.
- Acta de matrimonio de Gonzalo Isidro Amado y Teresa Duque, de 9 de diciembre de 1772. Casamiento: FamilySearch archivos restringidos Microfilme # 008094614 imagen 921.
- Acta de defunción de Diego Amado Rino, de 6 de noviembre de 1786. FamilySearch archivos restringidos Microfilme # 008175868 imagen 2214.
- Partida de bautismo de Gerónimo Francisco Diego Amado, de 3 de octubre de 1789, disponible en: <https://gw.geneanet.org/luisitahg?n=amado+duque&oc=&p=geronimo+francisco+diego30-09-1789>
- Posible listado de comunión o confirmación donde aparece Francisco Gerónimo Amado, S/F, disponible en: <https://gw.geneanet.org/luisitahg?n=amado+duque&oc=&p=geronimo+francisco+diego>
- Acta de matrimonio de Francisco Duque y Lucía Concepción Alvarado, de 03 de septiembre de 1823, disponible en dos versiones diferentes en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-C3K?i=261&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-CDRP> y <https://www.familysearch.org/>

ark:/61903/3:1:33S7-9R5G-C23?i=219&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-CD24

- Partida de bautismo de María Celia Amado, de 28 de enero de 1824, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRR9-W7H?i=442&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-3P62>
- Acta de defunción de María Celia Duque, de 4 de febrero de 1824, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5N-9GDK?i=203&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-8VNH>
- Partida de bautismo de Francisco Antonio Amado, de 6 de abril de 1828, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RR9-Q57?i=111&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-3LZF>
- Partida de bautismo de Manuel María Amado, de 18 de febrero de 1830, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RRD-ZR7?i=81&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-3RB6>
- Partida de bautismo de Felipe Santiago Amado, de 4 de enero de 1832, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-ZLN?i=156&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-Q9PX>
- Partida de bautismo de María Teresa de Jesús Amado (alias) Duque, de 12 de noviembre de 1833, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-Z6Q?i=243&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-Q926>
- Acta de defunción de Teresa Duque, de 15 de noviembre de 1833, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5L-BPJ?i=41&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-8KXJ>
- Partida de bautismo de Rosa María Teresa Amado, de 31 de agosto de 1835, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-CYM?i=306&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-QQ6F>
- Partida de bautismo de Domingo del Rosario Amado, de 30 de mayo de 1837, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-CD7?i=404&cc=195>

1777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-QXQY

- Partida de bautismo de Evarista Amado, de 31 de mayo de 1839, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-HJH?i=607&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-795M>
- Acta de defunción de Francisco Amado, de 09 de abril de 1841, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5L-B95?i=163&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-8LHJ>
- Acta de defunción de Rosa Amado, de 16 de marzo de 1845, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5L-YK5?i=289&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-814F>
- Acta de matrimonio de Francisco Antonio Amado y Magdalena Torrealba, de 26 de agosto de 1853, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5N-92W8?i=321&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-C5N4>
- Acta de matrimonio de Felipe Amado y María del Rosario Hoyo, de 01 de mayo de 1878, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5N-9VKF?i=661&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-8FQY>
- Acta de defunción de Francisco Antonio Amado Alvarado, de 12 de mayo de 1901, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RR9-6P4?i=639&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-32YP>
- Acta de defunción de Felipe Amado, de 17 de agosto de 1915, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-924?i=135&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-XCRV>
- Acta de defunción de Manuel Amado, de 26 de enero de 1922, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRR9-DS1?i=1057&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-SSVT>